



ILUSTRE COLEGIO PROVINCIAL DE PROCURADORES
LUGO

Para dar cumplimiento a lo convenido en la Junta Genreal Ordinaria de fecha treinta de marzo de dos mil once, en la que posponíamos la decisión a adoptar sobre la falta de ingresos generada en los tres primeros meses de este jercicio económico para una posterior Junta General, es por lo que, la Junta de Gobierno ha acordado en sesión celebrada el veinticinco de mayo de dos mil once convocar Junta General Extraordinaria.

CONVOCATORIA

Al amparo de los artículos 99 y 103 del Estatuto General de los Procuradores de los Tribunales de España, y de los artículos 29 y 30 del Estatuto Particular, se te convoca a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, la cual tendrá lugar en local social del Colegio, sito en el Carril de los Loureiros, num. 7 entreplanta, de esta ciudad, el próximo día catorce de julio de dos mil once a las 17,30 horas en primera convocatoria y 18,00 horas en segunda convocatoria, con el siguiente Orden del Día:

- 1º.- Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, si procede.
- 2º.- Asunción por parte de los fondos colegiales del déficit de 23.283 € generado durante los tres primeros meses de este año, por aplicación del sistema de financiación aprobado el veinticho de diciembre de dos mil diez.
- 3º.- Derrama entre todos los Colegiados, a razón de 261,61 € por colegiado, pagaderos en un único recibo, o bién a repartir entre los recibos pendientes del año.
- 4º.- Ruegos y Preguntas.

A fin de agilizar la reunión, se adjunta copia del acta de la sesión anterior.

En Lugo, a veintinueve de Junio de dos mil once.

EL DECANO



Sr./a PROCURADOR/A DEL ILUSTRE COLEGIO DE PROCURADORES DE LUGO